

General de Universidades en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de enero de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I Admitidos

Bernis Carro, Cristina (D. N. I. 131.814).
Garralda Benajes, María Dolores (D. N. I. 42.677.132).
Gómez Gómez, Pedro (D. N. I. 18.425.224).
Grande Pereda, Rosa María (D. N. I. 1.150.421).
Moreno Suárez, Pascual (D. N. I. 37.071.282).

Excluidos

Ninguno.

1955 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición a tres plazas de «Análisis Matemático IV» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) se convocó concurso-oposición para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la disciplina de «Análisis Matemático IV» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior «Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de enero de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Alfaro García, Manuel (D. N. I. 17.824.543).
Bastero Eleizalde, Jesús (D. N. I. 17.836.537).
Fuente Antúnez, Angel de la (D. N. I. 50.652.945).
García-Cuerva Abengoza, José (D. N. I. 2.067.791).
Giráldez Tiebo, Germán Bernardo (D. N. I. 78.833.600).
Gracia Rivas, Ignacio (D. N. I. 17.175.645).
Heredia Zapata, Manuel (D. N. I. 74.990.199).
López Fernández-Asenjo, Félix Francisco (D. N. I. 12.348.938).
Jiménez Guerra, Pedro (D. N. I. 50.403.338).
Lloréns Sánchez, José (D. N. I. 19.857.971).
Paramio Ruiz, Miguel (D. N. I. 9.825.108).
Pereda Vinuesa, María Pilar (D. N. I. 12.182.097).
Prada Blanco, Julia (D. N. I. 32.327.533).
Ruiz Fernández de Pinedo, Javier (D. N. I. 16.474.070).
Soler Dorda, Mariano José (D. N. I. 17.834.253).

Excluidos

Ninguno.

1956 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres para ingreso en la Escala Auxiliar de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de la oposición convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 22 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), ha resuelto convocar a los señores opositores para la realización del primer y segundo ejercicios (Mecanografía y Taquigrafía, respectivamente), en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, número 2, el día 12 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana.

Los opositores deberán acudir provistos de máquina de escribir.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Horacio Ferrer Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

1957 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para cubrir plazas de Técnicos de Administración General.*

Por resolución del ilustrísimo señor Presidente y a tenor de lo previsto en la base primera de la convocatoria para cubrir plazas de Técnicos de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de fecha 27 de noviembre de 1976, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 5 de enero de 1977, se han incrementado en dos las plazas de dicha convocatoria, quedando así establecido el número total de plazas a cubrir en cuatro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 11 de enero de 1977.—El Secretario general.—El Presidente.—374-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

1958 *ORDEN de 28 de diciembre de 1976 por la que se aprueba el Convenio Fiscal de ámbito nacional entre la Hacienda Pública y la Agrupación Nacional de Peluqueros de Señoras, para la exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, durante el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 1976.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le otorga la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, y la Orden de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

1.º Se aprueba el Convenio Fiscal de ámbito nacional con la mención «C. N. número 15/1976», entre la Hacienda Pública y la Agrupación de Peluqueros de Señoras, para la exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, con sujeción a las cláusulas y condiciones que se establecen en la presente.

2.º Período de vigencia: Este Convenio regirá desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 1976.

3.º Extensión subjetiva: Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta de 10 de diciembre de 1976, excluidos los domiciliados en las provincias de Alava y Nava-